PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO Nº OBERA MISIONES, 02 de Agosto de 2024

AL

REGISTRO PROVINICAL DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S/D **R/ INSCRIPCION TUTELA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 25950/2024 RIVERO EVELYN TAMARA S/ Tutela"**, que se tramita por ante JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Nº 1 - Obera, a cargo del DR. JOSE GABRIEL MOREIRA JUEZ competente en razón de la materia , **por Secretaría Nº 2 a cargo del DRA. CAROLINA CORREA** sito en EDIFICIO TRIBUNALES calle Salto Bielakowicz 1er piso de ésta ciudad, cuyo correo electrónico es juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar , a efectos de hacerle saber el proveído de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones 09 de Julio de 2024.-AUTOS Y VISTOS:El "Expte. Nº 25950/2024 - RIVERO EVELYN TAMARA S/ Tutela", del que; . . . RESUELVO: 1 (Agréguese escrito ID.24944484 y téngase presente. 2 (Discernir la Tutela Legal de los niños Alan Esteban Rivero DNI Nº 53.539.240 y Maikel Lenis Rivero D.N.I 55.697.578 a favor de su hermana la Sra. Rivero Evelyn Tamara DNI Nº 41.049.205, con las responsabilidades establecidas en los arts. 638, 639,346, 1756 del Código Civil.-3 (Autorizar a la Sra. Rivero Evelyn Tamara a transitar libremente dentro del país o para salir de la República Argentina en compañía de sus hermanos Alan Esteban Rivero DNI Nº 53.539.240 y Maikel Lenis Rivero D.N.I 55.697.578 hasta la mayoría de edad. 4 (Hágase saber a la Sra. Rivero Evelyn Tamara DNI Nº 41.049.205 que deberá

aceptar el cargo en legal forma ante el actuario, prestando juramento de buen desempeño en su administración, de conformidad a lo establecido en el art. 112- 114 del C.C.C5 (Líbrese Oficio al Registro de las Personas y de Actos y Mandatos.-6 (Firme la presente expídase Testimonio.-7 (Cópiese, Regístrese y Notifíquese.”. . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-------REGISTRADO EN EL LIBRO de SENTENCIAS Nº 2 , BAJO EL Nº 131/2024 - fs. 361/362 .- SECRETARÍA nº2 .- Oberá, Misiones, 11 DE JULIO DE 2024.------A los fines que estime corresponder se informa que la parte ha tramitado los presentes con CARTA DE POBREZA mediante Defensor Oficial, cuyas partidas de nacimiento se hallan inscriptas ambas en Delegación Oberá, la de Alan Esteban Rivero DNI Nº 53.539.240 bajo el Tomo 9 Acta 840 Año 2013 del día 8 de noviembre 2013 y la de Maikel Lenis Rivero D.N.I 55.697.578 bajo el Tomo 3 Acta 315 Año 2016 del día 14 de octubre 2016.- Cumplido remitir copias certificadas de las nuevas partidas de nacimiento a éstos estrados.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

C.P.C.C.Transcripción Art 400 .- Recaudos y Plazos para la Contestacion. Las oficinas publicas no pueden establecer recaudos o requisitos para los oficios sin previa aprobacion por el Poder Ejecutivo, ni otros aranceles que los que determinan las leyes, decretos u ordenanzas. Deben contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte (20 (dias habiles y las entidades privadas dentro de diez (10 (salvo que la providencia que lo ordena, fije otro plazo en razon de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.Cuando se trata de la inscripcion de la transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad, los oficios que se libran a la Administracion Provincial de Obras Sanitarias y a la Municipalidad, deben contener el apercibimiento de que, si no son contestados dentro del plazo de veinte (20 (dias, el bien se inscribira como si estuviese libre de deuda.**ARTICULO 401.**- Retardo. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no puede ser cumplido en el plazo, se debe informar al Juzgado, antes del vencimiento de aquel, sobre las causas y la fecha en que se cumplira. Cuando el Juez advierte que determinada reparticion publica, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestaroportunamente los informes, debe poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que corresponda, sin perjuicio de las otras medidas a que haya lugar.A las entidades privadas que sin causa justificada no contestan oportunamente, se les impone una multa de hasta Pesos Cien ($100 (por cada dia de retardo. La apelación que se deduce contra la respectiva resolución tramita en expediente separado."

Digitally signed by CORREA Carolina Vanesa
Date: 2024.08.27 08:38:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

mam

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 2970-J-24 S/N de fecha 02/09

A60810 22455 F° 345

en Expte N° 25950/2024 Rivero Evelyn

Tomo 8 Folio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 11 Folio 105 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. PALACIOS
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

RIVERO
Alan Esteban

Acta: Nº 123

Corresponde al Expte. Nº 2970-J-24- Oficio Nº S/Nº de Fecha 2-8-24
Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaria
Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones País Argentina
Autos Caratulados: "Expte Nº 25950/2024 - Rivero Evelyn Tamara S/ TUTELA"

INHABILIDADES e INCAPACIDADES - CURATELA Tutela.
Apellido y Nombre: RIVERO Alan Esteban
D. N. I. Nº 53.539.240 A favor de:
RIVERO Evelyn Tamara D.N.I. Nº 41.049.205
Fdo: Dr. José G. Moreira Juez Fdo: Dra. Carolina V. Correa Secretaria
Posadas: Misiones, 4 de Septiembre de 2024

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

FOLIO Nº 134

RIVERO
Maikel Lenis

Acta: Nº 124

Corresponde al Expte. Nº 2970-J-24 Oficio Nº S/Nº de Fecha 2-8-24
Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaria
Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones País Argentina
Autos Caratulados: "Expte Nº 25950/2024 - Rivero Evelyn Tamara S/ TUTELA"

INHABILIDADES e INCAPACIDADES - CURATELA Tutela.
Apellido y Nombre: RIVERO Maikel Lenis
D. N. I. Nº 55.697.578 A favor de:
RIVERO Evelyn Tamara D.N.I. Nº 41.049.205
Fdo: Dr. José G. Moreira Juez Fdo: Dra. Carolina V. Correa Secretaria
Posadas: Misiones, 4 de Septiembre de 2024

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

FOLIO Nº 134

Escaneado con CamScanner

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 11 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 25950/2024 RIVERO EVELYN TAMARA S/ TUTELA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2024 10:49:24